

Términos y Condiciones – Fondo 25 - PIONERO FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA ECONOMIA REAL. (Renta Fija)

Banco Macro S.A., Agente de Custodia PIC FCI ("Custodio"). Macro Fondos SGFCISA, Agente de Administración PIC FCI ("Administrador").

Pionero Fondo Común de Inversión abierto para el Financiamiento de la Infraestructura y la Economía Real ("Fondo") no posee comisión de suscripción ni de rescate.

Valor Cuotaparte: neto de gastos generales y honorarios Administrador y Custodio. Para más detalle acceda desde aquí o en www.macro.com.ar ("Sitio").

Las inversiones en cuotas partes del Fondo no constituyen depósitos en Banco Macro S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Macro S.A. se encuentra impedido por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Inversión realizada por iniciativa del cliente, quién declara no haber recibido invitación o asesoramiento legal/comercial/impositivo u de otro tipo del Administrador o Custodio, y basarse en su propio análisis de sus beneficios/riesgos y derivaciones impositivos/legales, considerándolos adecuados a su perfil y objetivos de inversión.